



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 33555

Nombre: Psicología del Trabajo

Ciclo: Grado

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1309 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Facultat de Ciències Socials	1	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1309 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Psicología	FORMACIÓN BÁSICA

COORDINACIÓN

BENEDITO MONLEON MARIA DESAMPARADOS

RESUMEN

El trabajo constituye uno de los pilares sobre los que se asientan las sociedades actuales y una de las principales actividades de las mismas. De este modo, se ha convertido en uno de los aspectos más importantes de la vida con relevantes implicaciones a nivel personal, grupal, organizacional y social.

La importancia de este fenómeno ha hecho que se aborde su estudio desde diferentes disciplinas científicas y para fines diversos. Además, los resultados de la investigación en este fenómeno son útiles para comprender mejor el trabajo y su significado para las personas y los grupos sociales, y sus repercusiones en la estructura social, institucional, empresarial, familiar e individual.

Por otra parte, cada vez existen más profesionales con más formación en temas relacionados con el trabajo cuyas tareas diarias están focalizadas en la mejora de la vida laboral y organizacional, y aquí se encuentran las personas tituladas en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

En este contexto, la Psicología, cuyo contenido tiene una especial relevancia para el futuro desempeño profesional de las personas graduadas en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.



No obstante, la Psicología del Trabajo constituye una de las áreas de contenido que dan cuerpo al área temática denominada Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. Por tanto, la formación en este terreno se complementa con otras asignaturas que se incluyen dentro de esta área temática.

tro de esta área temática.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Se trata de una asignatura introductoria de primer curso, no son pues necesarios más requisitos previos que los exigidos para matricularse en la titulación.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.

Analizar, sintetizar y razonar críticamente.

Analizar y evaluar los factores que determinan las desigualdades en el mundo del trabajo.

Aplicar el marco normativo regulador de las relaciones laborales.

Aplicar técnicas de motivación y mejora del clima laboral.

Aprender de forma autónoma y desarrollar la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.

Comprender los fundamentos de organización de las empresas.

Conocer los fundamentos de salud laboral y las bases de la prevención de riesgos laborales.

Conocer los fundamentos sobre la organización del trabajo y la estructura organizativa

Conocer los principales factores personales y situacionales que influyen sobre la motivación, las actitudes y la conducta laboral, así como las técnicas que contribuyen al buen ajuste de las personas en el trabajo y a la reducción de los riesgos psicosoci



Conocer y analizar los factores psicosociales que determinan la conducta laboral.

Conocer y aplicar los principios del código deontológico profesional.

Conocer y comprender, desde el propio ámbito de la titulación, las desigualdades por razón de sexo y género en la sociedad; integrar las diferentes necesidades y preferencias por razón de sexo y de género en el diseño de soluciones y resolución de problem

Conocer y comprender los procesos sociales que estructuran las relaciones de trabajo y de producción.

Contribuir en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a demandas sociales, teniendo en cuenta como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Demostrar razonamiento crítico y autocrítico en el ámbito de la titulación, considerando aspectos tales como la ética profesional, los valores morales y las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas

Desarrollar acciones de organización y planificación.

Desarrollar una visión interrelacionada sobre las distintas disciplinas académicas que analizan el ámbito laboral

Gestionar la información, redactar y formalizar informes y escritos.

Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.

Resolver problemas, aplicar el conocimiento a la práctica y desarrollar la motivación por la calidad.

Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, los valores democráticos y la sostenibilidad.

Saber comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.

Seleccionar y gestionar información y documentación sociolaboral.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Introducción a la Psicología del Trabajo

1. La Psicología del trabajo.
2. Ámbitos de aplicación de la Psicología del trabajo.
3. Utilidad de la Psicología del trabajo para las funciones de las personas graduada en RRLL y RRHH.



2. Significado del Trabajo y valores laborales

1. El concepto de trabajo.
2. Funciones del trabajo.
3. Dimensiones del significado del trabajo: Centralidad y orientación normativa.
4. Los valores laborales.

3. Tareas, puestos y roles

1. Estructura del trabajo desde la Psicología del trabajo: Puestos y roles.
2. Puestos y roles: Definición y perspectivas.
3. Disfunciones en el desempeño de los roles: Ambigüedad y conflicto de roles.
4. Estrategias psicosociales para el diseño de los puestos de trabajo.

4. Condiciones psicosociales del trabajo

1. Clasificación de las condiciones psicosociales del trabajo: Una propuesta integradora.
2. Condiciones ambientales del trabajo.
3. Condiciones relacionadas con la carga de trabajo: La fatiga.
4. Condiciones temporales: Horarios de trabajo.

5. Motivación laboral

1. Principales teorías motivacionales.
2. Orientación motivacional extrínseca vs intrínseca.
3. Variables personales relacionadas con la motivación.
4. Estrategias motivacionales en las organizaciones laborales.



6. Satisfacción laboral

1. Modelos y teorías de satisfacción laboral.
2. Satisfacción laboral y conducta organizacional.

7. Ajuste persona-trabajo

1. Componentes del ajuste persona- trabajo.
2. Perspectiva del estrés laboral.
3. Perspectiva vocacional.
4. Perspectiva de la motivación y la satisfacción laboral.
5. Otras aportaciones.

8. Principales problemas psicosociales en el desempeño laboral: Estrés laboral

1. Delimitación conceptual del término estrés.
2. Un modelo integrador sobre estrés laboral.
3. Fuentes de estrés laboral.
4. Consecuencias del estrés laboral.
5. Estrategias de intervención para la prevención y el manejo del estrés laboral.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	60,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	18,00
Estudio y trabajo autónomo	22,00
Preparación de clases	20,00
Preparación de actividades de evaluación	20,00
Resolución de casos prácticos	10,00



METODOLOGÍA DOCENTE

En las sesiones cuyo contenido es primordialmente teórico, el método docente predominante será el de la enseñanza expositiva consistente en exposiciones orales con apoyo didáctico audiovisual. No obstante, se fomenta en todo momento la participación del estudiantado.

En las sesiones cuyo contenido es primordialmente práctico, las clases se desarrollarán con una metodología diferenciada en función de la práctica que se realice. Sin embargo, la estructura del desarrollo de la tarea en clase posee los siguientes pasos:

1. Se dan las instrucciones y la información que el estudiantado necesite para la ejecución de la tarea.
2. El estudiantado realiza la tarea individual o grupalmente.
3. Se ponen en común los resultados extraídos por cada uno de los grupos.
4. Se les proporciona *feedback* sobre el trabajo realizado.
5. Se explica el fenómeno que se trataba de comprobar y la lógica que rige el planteamiento experimental a partir de los resultados obtenidos.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se realizará en torno a dos criterios complementarios, evaluación de resultados y evaluación del proceso de aprendizaje:

Apartado A) La evaluación de los resultados se realizará mediante un examen o prueba final con formato a concretar (tipo test, caso, preguntas cortas...). Este apartado constituirá el 60% de la nota final. La puntuación máxima que se podrá obtener por tanto será un 6.

Apartado B) La evaluación del proceso (evaluación continua) se realizará mediante las notas obtenidas en la realización del dossier de las prácticas (30%) y la evaluación de la asistencia y participación activa en las clases teóricas (10%). Este apartado B, en su conjunto, constituirá el 40% de la nota final. La puntuación máxima que se podrá obtener por tanto será un 4.

La nota final de esta asignatura será sumativa de los dos apartados anteriores (evaluación de los resultados y evaluación del proceso de aprendizaje). Para superar la asignatura será necesario sumar al menos 5 puntos. No obstante, dicha suma solo será posible cuando, en el examen (Apartado A) se obtenga al menos un 2.5 sobre 6. Si se diera el caso de que un/a alumno/a sumara 5 o más puntos entre los dos apartados, pero sin cumplir el requisito de la puntuación mínima del examen, su calificación final sería suspenso, poniéndose en actas la calificación obtenida en el examen (de 0 a 6).

La asistencia de las clases teóricas y la participación activa en las mismas (10% del apartado B), por realizarse durante el curso, no puede calificarse de nuevo en la segunda convocatoria. En caso de que el/la estudiante no supere la asignatura en primera convocatoria, si se presenta en segunda convocatoria del mismo curso académico, se mantendrá en este apartado, la misma nota que tenía en la primera



convocatoria.

En caso de adelanto de convocatoria, la evaluación constará de un examen escrito cuya ponderación en la nota final será 60% (Apartado A). La suma de la presentación del dossier de prácticas (30%) más la nota obtenida en la asistencia y participación activa en las clases teóricas (10%) supondrán el 40% restante de la nota final (apartado B).

Los cambios de fecha y hora de examen no podrán ser modificadas por motivos diferentes a los que indica la normativa de la uv.

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en la Normativa de Calificaciones de la Universitat de València (ACGUV 12/2004).

(http://www.uv.es/graus/normatives/Reglament_qualificacions.pdf)

De acuerdo con esta, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación:

- De 0 a 4.9: suspenso. - De 5 a 6.9: aprobado. - De 7 a 8.9: notable.
- De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor.

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida en **primera convocatoria** de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación del apartado A, la calificación será **NO PRESENTADO**, con independencia del resto.
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en el apartado A, constará **SUSPENSO** y la nota correspondiente a la nota obtenida en el examen (apartado A).
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación, se cumplen los requisitos mínimos en el apartado A, pero no se obtiene una puntuación de 5 o superior, constará **SUSPENSO** y la nota será la suma de los dos apartados.

En **segunda convocatoria**, se procederá de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación del apartado A, la calificación será **NO PRESENTADO**, con independencia del resto.
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en el apartado A, constará **SUSPENSO** y la nota correspondiente a la nota obtenida en el examen (apartado A).
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación, se cumplen los requisitos mínimos en el apartado A, pero no se obtiene una puntuación de 5 o superior, constará **SUSPENSO** y la nota será la suma de los dos apartados.



- En relación al apartado B (evaluación de proceso), en la segunda convocatoria únicamente se podrá recuperar, una de las prácticas que esté suspendida (puntuación inferior a 0.5, porque la puntuación máxima de cada una de las prácticas es de 1 punto) o no presentada. Para ello se realizará una nueva práctica y la entrega será individual. El/La alumno/a deberá contactar con el profesorado y solicitarlo, en cada caso la fecha de entrega será establecida por el profesorado, pero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha oficial de examen en segunda convocatoria. El porcentaje de nota correspondiente a la asistencia y participación en clase (10%) en ningún caso podrá ser recuperado en la segunda convocatoria.

La consulta e impugnación de la calificación obtenida en tareas de evaluación, quedará sometida a lo dispuesto en el Reglamento de Impugnación de Calificaciones (ACGUV de 29 de abril de 2008 (<http://www.uv.es/=sgeneral/Reglamentacio/Doc/Estudis/C9.pdf>))

Para finalizar este apartado de evaluación es preciso recordar que a copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos.

Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los *trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad*.

idad.

BIBLIOGRAFÍA

- Peiró, José María; Prieto, Fernando (eds.) (1996). Tratado de Psicología del Trabajo (vol. I). Madrid: Síntesis
- Prieto, Fernando; Peiró, José María (eds.) (1996). Tratado de Psicología del Trabajo (vol. II). Madrid: Síntesis